

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 048

Fecha: 8/04/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad
11001 31 03 021 2014 00074	Ejecutivo Singular	PROALIMENTOS LIBER S A S	OSCAR OMERO SATIAGO RUEDA	Auto fija caución En atención a la solicitud que antecede y dada su procedencia de conformidad con lo previsto en el artículo 602 y 603 del C.G.P., se ordena al demandado a prestar caución en compañía de seguros	05/04/2024	
11001 31 03 021 2014 00074	Ejecutivo Singular	PROALIMENTOS LIBER S A S	OSCAR OMERO SATIAGO RUEDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P., se señala la hora de las 10:00 a.m. del día 4 del mes de julio del año en curso, la cual será virtual.	05/04/2024	
11001 31 03 031 2014 00555	Ordinario	AMPARO ROMERO PRIETO	YESCID ALEXANDER CASTAÑEDA TROMPETERO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Audiencia de que trata el artículo 101 del Código de Procedimiento Civil, para el efecto se fija el día 9 del mes de julio de la cursante anualidad, a la hora de las 10:00 a.m. - Requiere al abogado de la parte pasiva - Pone enconocimiento.	05/04/2024	
11001 31 03 049 2022 00404	Verbal	SIMON VERGARA RODRIGUEZ	MATUTINA DAZA PEREZ	Auto rechaza demanda Por no dar cumplimiento al auto inadmisorio de la demanda.	05/04/2024	
11001 31 03 049 2023 00291	Ejecutivo Singular	DANIEL GONZALO HERRERA SALAZAR	DANILO HERRERA PAEZ	Auto resuelve corrección providencia CORREGIR el inciso 3 del auto de fecha 26 de febrero de 2024, en el sentido de indicar que la fecha en que se realizará la audiencia programada es el día 31 de mayo de 2024 a las 10:00 am y no como allí se indicó. Lo anterior teniendo en cuenta que para el día 30 de mayo de 2024 y a la misma hora, ya se encontraba asignada una audiencia de otro proceso.	05/04/2024	
11001 31 03 049 2023 00473	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	LABORATORIO EL MANA COLOMBIA SA	Auto resuelve corrección providencia Corrección del Mandamiento de Pago de fecha 8 de noviembre de 2023 - Para los fines pertinentes, se tiene en cuenta la demanda con la corrección del error mecanográfico relacionado al pagaré No. 8300624658.	05/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 2024 00049	Divisorios	JUAN CARLOS PINEDA GARZON	MARIA STEFANY PINEDA TOVAR	Auto admite demanda VERBAL de DIVISIÓN AD-VALOREM de MAYOR CUANTÍA formulada por JUAN CARLOS PINEDA GARZÓN, en contra de MARÍA STEFANY PINEDA TOVAR - Se reconoce a MANUEL FERNANDO GONZALEZ MESA como apoderado especial de la parte demandante, a quien se le reconoce personería en el presente asunto.	05/04/2024	
11001 31 03 049 2024 00052	Ordinario	VALENTIN GOMEZ SANCHEZ	SOCIEDAD PROMOTORA MI CIUDAD	Auto admite demanda VERBAL de RESOLUCIÓN DE CONTRATO de MAYOR CUANTÍA - Requiere a la parte actora - Téngase en cuenta que el demandante VALENTÍN GÓMEZ SÁNCHEZ actúa en causa propia.	05/04/2024	
11001 31 03 049 2024 00053	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	CRISTOBAL BAUTISTA LISCANO	Auto resuelve retiro demanda AUTORIZA	05/04/2024	
11001 31 03 049 2024 00067	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MASTER BUILDING S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena oficiar DIAN - Ordena notificar - Requiere a la parte actora que allegue los originales de los documentos base de la acción - Reconoce personería a la abogada LUISA FERNANDA PINILLOS MEDINA como apoderada judicial de la parte ejecutante.	05/04/2024	
11001 31 03 049 2024 00067	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MASTER BUILDING S.A.S.	Auto decreta medida cautelar	05/04/2024	
11001 31 03 049 2024 00071	Ordinario	NANCY LEONOR MOGOLLON BONILLA	FUNDACION PRODESARROLLO NACIONAL FUNPRONAL	Auto admite demanda VERBAL de PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO de MAYOR CUANTÍA - Ordena notificar - Ordena emplazar a las personas indeterminadas - Ordena inscribir la demanda - Ordena oficiar - Requiere a la parte - Se reconoce personería a HAROLD YUSEF BASTIDAS AREVALO como apoderado especial de la parte demandante	05/04/2024	
11001 31 03 049 2024 00081	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CESAR JULIAN CORREDOR VALENZUELA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena oficiar DIAN - Ordena notificar - Requiere a la parte actora que allegue los originales de los documentos base de la acción - Reconoce personería a la Sociedad AECSA S.A., representada legalmente por CAROLINA ABELLO OTÁLORA, quien a su turno otorgó poder a la abogada DANYELA REYES GONZÁLEZ para que represente los intereses de la parte ejecutante.	05/04/2024	

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2024	31 03 049 00081	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CESAR JULIAN CORREDOR VALENZUELA	Auto decreta medida cautelar	05/04/2024	
11001 2024	31 03 049 00088	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A. representante legal el Dr. Alvaro Montero Agon	LEIDER EFREN SUAREZ ESPITIA	Auto rechaza demanda Por no dar cumplimiento al auto inadmisorio de la demanda.	05/04/2024	
11001 2024	31 03 049 00092	Ordinario	FERNANDO ENRIQUE AGUDELO	CELIMIRA RENGIFO GARCIA	Auto rechaza demanda Por no dar cumplimiento al auto inadmisorio de la demanda.	05/04/2024	
11001 2024	31 03 049 00101	Ordinario	OMAR ENRIQUE ROA DIAZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto rechaza demanda Por no dar cumplimiento al auto inadmisorio de la demanda.	05/04/2024	
11001 2024	31 03 049 00103	Ordinario	NARAYANA MIGUEL HUGO FERNANDO LONDOÑO ANGARITA	HEREDEROS DE DILMA FLOREZ DE CALDERON	Auto rechaza demanda Por no dar cumplimiento al auto inadmisorio de la demanda.	05/04/2024	
11001 2024	31 03 049 00106	Ordinario	FABIO CUBILLOS LOPEZ	LUIS FELIPE CUBILLOS ROZO	Auto rechaza demanda Por no dar cumplimiento al auto inadmisorio de la demanda.	05/04/2024	
11001 2024	31 03 049 00126	Ordinario	SANDRA PATRICIA CUTIVA GUTIERREZ	ALLIANZ SEGUROS S.A.	Auto inadmite demanda	05/04/2024	
11001 2024	31 03 049 00127	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA LUISA GOMEZ DE ALVAREZ	NUBIA LUCIA MAYA GUERRERO	Auto rechaza demanda Por Falta de Competencia - Factor Cuantía - Remitir el presente expediente al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia (Reparto) para que, por intermedio de ésta, se envíe el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de esta ciudad.	05/04/2024	
11001 2024	31 03 049 00128	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	HEREDEROS INDETERMINADOS DE PEDRO KRONFLY KRONFLY	Auto inadmite demanda	05/04/2024	
11001 2024	31 03 049 00129	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	ALVARO ANDRES WILCHES URREA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena oficiar DIAN - Ordena notificar - Decreta medida cautelar - Requiere a la parte actora que allegue los originales de los documentos base de la acción - De ser el caso, ordena citar a los acreedores hipotecarios - Reconoce personería a la abogada LUISA FERNANDA PINILLOS MEDINA como apoderada especial de la parte ejecutante.	05/04/2024	
11001 2024	31 03 049 00131	Divisorios	WILLIAM PEREZ RUBIANO	JASMIN YOLIMA HUERTAS RAMIREZ	Auto inadmite demanda	05/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 2024 00133	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JOSE JAHIR BETANCOURT GONZALEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena oficiar DIAN - Ordena notificar - Decreta medida cautelar - Requiere a la parte actora que allegue los originales de los documentos base de la acción - De ser el caso, ordena citar a los acreedores hipotecarios - Reconoce personería a la abogada FANNY JEANETT GÓMEZ DÍAZ como apoderada especial de la parte ejecutante.	05/04/2024	
11001 31 03 049 2024 00134	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PALO ALTO 1 PH	DAVID ARANGO FERRO	Auto rechaza demanda Por Falta de Competencia - Factor Cuantía - Remitir el presente expediente al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia (Reparto) para que, por intermedio de ésta, se envíe el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de esta ciudad.	05/04/2024	
11001 31 03 049 2024 00137	Ejecutivo con Título Hipotecario	BERND WILHELM HANS WIERUM	MATILDE MEDINA	Auto inadmite demanda	05/04/2024	
11001 31 03 049 2024 00138	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	GILDARDO ALEXANDER CHACON	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena oficiar DIAN - Ordena notificar - Requiere a la parte actora que allegue los originales de los documentos base de la acción - Reconoce personería a la Sociedad AECSA S.A., representada legalmente por CAROLINA ABELLO OTÁLORA, quien a su turno otorgó poder a la abogada DANYELA REYES GONZÁLEZ para que represente los intereses de la parte ejecutante.	05/04/2024	
11001 31 03 049 2024 00138	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	GILDARDO ALEXANDER CHACON	Auto decreta medida cautelar	05/04/2024	
11001 31 03 049 2024 00139	Abreviado	MILSON NUÑEZ	JOSE VICENTE JIMENEZ MEDINA	Auto rechaza demanda Por Falta de Competencia - Factor Cuantía - Remitir el presente expediente al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia (Reparto) para que, por intermedio de ésta, se envíe el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de esta ciudad.	05/04/2024	
11001 31 03 049 2024 00144	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	SONIA ALEXANDRA RODRIGUEZ FERNANDEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena oficiar DIAN - Ordena notificar - Decreta medida cautelar - Requiere a la parte actora que allegue los originales de los documentos base de la acción - De ser el caso, ordena citar a los acreedores hipotecarios - Reconoce personería a la abogada DIANA ESPERANZA LEÓN LIZARAZO como apoderada especial de la parte ejecutante	05/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 2024 00147	Ordinario	ARCOR CONSTRUCCIONES SUC. COLOMBIA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto inadmite demanda	05/04/2024	
11001 31 03 049 2024 00148	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIANO OSPINA GALINDO	MVP INANCIERA SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena oficiar DIAN - Ordena notificar - Decreta medida cautelar - Requiere a la parte actora que allegue los originales de los documentos base de la acción - De ser el caso, ordena citar a los acreedores hipotecarios - Reconoce personería al abogado IVÁN DARÍO MUÑOZ MARTÍNEZ como apoderado especial de la parte ejecutante.	05/04/2024	
11001 40 03 024 2020 00028	Verbal Sumario	DANIEL MURCIA RUBIO	ISNEDA CARDOZO	Auto modificado MODIFICAR el auto adiado 28 de agosto de 2023 y proferido (en audiencia) por el Juzgado Noventa (90) Civil Municipal en calidad de comisionado de la Juez Veinticuatro (24) Civil Municipal de ésta orbe capital, en el sentido de RECHAZAR DE PLANO LA OPOSICIÓN A LA ENTREGA formulada por y no como allí se consignó - Condena en costas - Devolver el expediente al Juzgado de origen.	05/04/2024	
11001 40 03 043 2020 00266	Ejecutivo Singular	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	CANAAN S.A. EN PROCESO DE REORGANIZACION	Auto decide recurso NO REPONER el auto calendado 4 de octubre de 2023, que declaró desierto el recurso de apelación interpuesto.	05/04/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 8/04/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA
SECRETARIO